



DIPUTACION D ZARAGOZA
BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

El Servicio de Bienestar Social y Desarrollo de esta corporación va a realizar, en el marco del PROGRAMA COLONIAS DE VERANO para menores de la Provincia de Zaragoza, verano 2018, la convocatoria de plazas para estancias de 10 días en los **Albergues de Anento y Alcalá de Moncayo** en ocho turnos, durante julio y agosto, para niños de 8 a 15 años (nacidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre del año 2010). El precio por plaza y turno es de **73 €**. Se acompaña toda la información en el material publicitario que adjuntamos. Dicha información podrá ser consultada asimismo en nuestra página Web www.dpz.es.

Las solicitudes acompañadas de la documentación necesaria deberán presentarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas del 8 al 15 de junio incluido. Se admitirán las solicitudes registradas, dentro del plazo establecido:

- Registro general de la Corporación (Plaza de España nº 2) en horas hábiles de oficina, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.
- En el Registro electrónico de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- Telemáticamente, a través de la sede electrónica de la DPZ: [https://dpz.sedelectronica.es/catálogo de trámites/ colonias de verano](https://dpz.sedelectronica.es/catálogo%20de%20trámites/colonias%20de%20verano), siendo necesario como requisito previo para la inscripción disponer de un certificado digital reconocido por la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- En los Registros *de cualquier órgano administrativo*, que pertenezca a la Administración General del Estado, o de Comunidad Autónoma y/o las Entidades que integran la Administración Local.
- En las oficinas de Correos, siempre que se remitan por procedimiento administrativo, debiendo figurar en la instancia el sello de Correos con la fecha de remisión

El procedimiento de adjudicación de plazas se realizará directamente por el Servicio de Bienestar Social, tomando como **criterio el riguroso sorteo para la adjudicación a menores con empadronamiento en municipios de la provincia, sacándose un número a partir del cual se adjudicarán todas las plazas sin perjuicio de lo establecido en las normas de procedimiento respecto a las plazas sobrantes y su posible adjudicación a menores con empadronamiento en Zaragoza.**

Agradecería difundiera dicho Programa, indicando que para cualquier información complementaria se pongan en contacto con el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo llamando a los teléfonos 976 28 89 22- 976 28 88 43.

Documento firmado electrónicamente

SR./A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A